

ACTA DE LA CUARTA (4ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS”

EXPEDIENTE: CONTR 2025 636477

PROCEDIMIENTO: Abierto Ordinario Sujeto a Regulación Armonizada

ORDEN DEL DÍA: - Examen de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requeridas a los licitadores propuestos adjudicatarios en los lotes 1, 2, 3 y 4.

En la ciudad de Sevilla, a las once horas y veinte minutos (11:20 h) del día 18 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 11 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Dª. María Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa del Servicio de Administración General y Patrimonio de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La mesa de contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 636477



ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:54:03	PÁGINA: 1 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwtKgM1p40K6Ovo55UOa5WnEqJv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 16 de febrero de 2026 se firmó y con fecha 17 de febrero se publicó el acta correspondiente a la tercera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes a la misma habían manifestado su aprobación por medios electrónicos.

A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el examen de las subsanaciones de la documentación previa a la adjudicación requeridas a los licitadores propuestos en los lotes 1, 2, 3 y 4.

LOTES 1 (Granada), 3 (Málaga) y 4 (Sevilla): ALTASO 2000 SL

El licitador atendió en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación remitido con fecha 12 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 16 de febrero de 2026. Del análisis de dicha documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- **En relación con la Habilitación empresarial** (cláusula 10.7.2.a.2 y apartado 4 del Anexo I del PCAP):

El licitador debía aportar: - Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) para los servicios de desinsectación y desratización. En el supuesto de subcontratación de estos servicios, la empresa subcontratada en cada lote debía aportar la habilitación exigida.

La Mesa de Contratación considera correcta la documentación aportada por el licitador para cada uno de los tres lotes.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa ALTASO 2000 SL con NIF B-92182336, de los siguientes lotes del expediente de referencia:

- Lote 1: Limpieza sede Granada, por un importe de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS EUROS (65.700,00 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (13.797,00 €), lo que hace un total de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (79.497,00 €).

- Lote 3: Limpieza sede Málaga, por un importe de CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (104.500,00 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (21.945,00 €), lo que hace un total de CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (126.445,00 €).

- Lote 4: Limpieza sede Sevilla, por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL EUROS (232.000,00 €). A esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (48.720 €), lo que hace un total de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (280.720 €).

LOTE 2 (Jaén): GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL

El licitador atendió en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de documentación previa a la adjudicación remitido con fecha 12 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 16 de febrero de 2026. Del análisis de dicha documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- **En relación con la Habilitación empresarial** (cláusula 10.7.2.a.2 y apartado 4 del Anexo I del PCAP):

El licitador debía aportar: - Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB) para los servicios de desinsectación y desratización. - En el supuesto de subcontratación

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:54:03	PÁGINA: 2 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwtKgM1p40K6Ovo55UQa5WnEgJv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de estos servicios, la empresa subcontratada debía aportar la habilitación exigida.

El licitador GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL presenta el certificado exigido, pero no a su nombre sino a nombre de la empresa SANIPESA SL. Sin embargo, tanto en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) como en la Declaración Responsable Unificada (DRU) incluidos en el sobre electrónico n.º 1 el licitador había declarado que no tenía intención de subcontratar parte alguna del contrato a terceros, como se evidencia en las imágenes que se reproducen a continuación.

D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico • (Esta sección se cumplimentará únicamente si el poder adjudicador o la entidad adjudicadora exigen expresamente tal información.) ¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? ☐ Sí ☒ No
CUARTO.- Que, en relación con la ejecución del contrato, cuando así se prevea en el apartado de subcontratación del Anexo I: ☒ NO tiene previsto subcontratar. ☐ SÍ tiene previsto subcontratar. En caso afirmativo, señalar: - La parte del contrato que tiene previsto subcontratar:..... - El importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar: - Nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista, definido por referencia a las condiciones de solvencia técnica:..... Nombre o perfil empresarial 1:..... Nombre o perfil empresarial 2:..... Nombre o perfil empresarial 3:.....

La Mesa considera que la documentación aportada en este apartado no es correcta.

- **En relación con la Solvencia económica y financiera** (cláusula 10.7.2.c y apartado 4.B del Anexo I del PCAP):

El licitador debía aportar - Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o 'Certificado de importe neto de la cifra de negocios' expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

La documentación aportada en este apartado es correcta.

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:54:03	PÁGINA: 3 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwtKgM1p40K6Ovo55UQa5WnEgJv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **En relación con las Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas** (cláusula 10.7.2.f.2 del PCAP)

El licitador debía presentar: - Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato - En caso de estar exenta de este impuesto, declaración justificativa al respecto.

La documentación aportada en este apartado es correcta.

- **En relación con la Garantía definitiva** (cláusula 10.7.2.i del PCAP y apartado 7 del Anexo I del PCAP)

El licitador debía presentar: - Resguardo original (Diligencia T00) de haber constituido la garantía definitiva realizada ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El licitador aporta solicitud de constitución de garantía definitiva por la cantidad correspondiente ante la Caja General de Depósitos, aunque no se acredita la efectiva constitución de la misma. Efectuada consulta en el sistema SUR por parte del órgano de contratación, no consta en ese momento constitución de dicha garantía.

En conclusión, la Mesa de Contratación considera que el licitador no ha cumplido adecuadamente el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, por lo que acuerda por unanimidad la exclusión de GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL del procedimiento al no haber acreditado la habilitación empresarial o profesional recogida en la cláusula 10.7.2.a.2 y apartado 4 del Anexo I del PCAP y regulada en el artículo 65.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, de acuerdo con la clasificación en orden decreciente efectuada en la 2ª sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 28 de enero de 2026, se acuerda requerir al siguiente licitador en dicha clasificación, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL, con NIF B-21558945 para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa a la adjudicación expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45 h) del día 18 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		23/02/2026 13:54:03	PÁGINA: 4 / 4
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwtKgM1p40K6Ovo55UOa5WnEqJv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	